

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: APRUEBA ANEXO DE FINIQUITO AL CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA ZUNILDA JEREZ ÁVILA

DECRETO ALCALDICIO N°: 00147/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en el artículo 159 número 2 del Código del Trabajo
2. La Ley N.º19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución N.º18, de 2017 y la circular N.º15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República,
4. Las facultades que me confiere la ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N.º 2753 de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa subrogancia de cargos titulares de la I. Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. El contrato de trabajo suscrito con doña Zunilda del Carmen Jerez Ávila, de fecha 02 de diciembre de 1988, aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 135 de 2009, para cumplir la función de chofer de furgón escolar
2. El finiquito de fecha 31 de diciembre de 2024 por renuncia voluntaria al acogerse a la Bonificación de Retiro Voluntario para Asistentes de la Educación Ley N°20.964.
3. El anexo de finiquito al contrato de trabajo de fecha 14 de enero de 2024.
4. El correo electrónico de fecha 28 de julio de 2023, enviado por el sectorialista de la unidad de bonos de la división de planificación y presupuesto del Ministerio de Educación, que establece que la documentación debe ir con los montos aprobados por el Ministerio para el pago del bono ya que después se debe rendir, motivo por el cual no se incluyó en el finiquito el pago de vacaciones proporcionales.

DECRETO

1. **APRUEBESE** el anexo de finiquito al contrato de trabajo por vacaciones proporcionales con doña **Zunilda Del Carmen Jerez, Ávila**, Cédula de Identidad
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$488.260 (cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta pesos), al subtítulo 23.01.004, (Desahucios e indemnizaciones); del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Vigente Subvención Regular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal(S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo de Finiquito	Digital	Ver		

BAG/FAC/CMV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

SAMUEL MARIN SANCHEZ - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RRHH DAEM DAEM RRHH
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20626138&hash=7fab6>